

Por un entorno digital seguro para la juventud y la infancia

El Ministerio de Juventud e Infancia ha remitido al Consejo de Ministros el informe elaborado por el Comité de Personas Expertas encargado de diseñar una hoja de ruta que promueva entornos digitales seguros para niñas, niños y adolescentes.

Como señala la nota del Ministerio¹, el informe incluye un diagnóstico sobre el impacto de las tecnologías en las personas menores de edad, en el que se analiza, entre otras, la responsabilidad de la industria, la exposición de los niños y niñas en las redes sociales, el papel de las familias y otros actores de la sociedad, y las herramientas de protección.

El informe plantea un amplio repertorio de medidas, de implantación a corto, medio y largo plazo, con el objetivo es que las Administraciones Públicas garanticen un marco de prevención, detección precoz y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia frente a una posible vulneración de sus derechos.

Además del necesario impulso normativo, el informe plantea recomendaciones a las familias, como las relativas a la protección de niñas y niños en su utilización de dispositivos y servicios digitales en función de su edad. Se plantea en este sentido un acceso gradual y seguro a los mismos, respetuoso con los derechos de privacidad e intimidad, y adaptado a su nivel evolutivo de madurez y capacidad.

Atendiendo a esos criterios, el Comité recomienda no exponer a niños y niñas a los dispositivos digitales en la primera infancia (hasta los seis años), así como un uso limitado, hasta los 16 años, basado en teléfonos no conectados o, en su caso, utilización de sistemas de control parental para limitar y monitorear el acceso a los contenidos y el tiempo de uso, garantizando la adopción de medidas de seguridad y de configuración de la privacidad.

El informe plantea, en relación con la industria, medidas normativas que vayan más allá de la mera autorregulación tales como la obligación de configurar en los dispositivos y canales, desde el diseño y por defecto, de medidas de seguridad; de advertir en el etiquetado de los dispositivos de los riesgos para la salud, y de elaborar informes de impacto de dichos productos. Además, se añade la importancia de reforzar por parte de las empresas de los mecanismos de bloqueo y de denuncia por parte de los usuarios ante contenidos o prácticas inadecuados.

En el ámbito educativo, los expertos instan a la regulación del uso de los dispositivos en los centros, diferenciando entre los de uso privado del alumnado (no permitidos en educación infantil y primaria, y limitados como herramientas pedagógicas en secundaria) y los de los propios centros. Para estos últimos, se plantea la revisión contrastada de las aplicaciones; la eliminación de los sistemas de gratificación inmediata o el establecimiento de límites por edad, entre otros.

El Comité plantea en su informe la regulación de la actividad de las personas creadoras de contenido, con especial atención a la protección de los denominados *kids influencers*, ante su exposición abusiva,

¹<https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/comunicacion/notas-prensa/comite-expertos-juventud-e-infancia-propone-107-medidas-crear-entornos>

incluyendo el *sharenting* (práctica de los padres de compartir fotos de sus hijos en Internet) por parte de personas creadoras de contenido o *influencers*.

Además, las expertas y expertos desarrollan en su documento la importancia de profundizar en los estudios, las investigaciones y la evaluación de los efectos de los sistemas tecnológicos en la infancia basados en la evidencia científica, así como de promover campañas de sensibilización educativa, sanitaria y de participación.

Otro de los aspectos del informe es el desarrollo de la Alfabetización Mediática e Informativa, promovida por la Unesco y recogida ya en diferentes normativas nacionales, con el objetivo de dotar a niñas, niños y adolescentes no sólo de las destrezas y herramientas necesarias, sino también de capacidad crítica para evitar la desprotección y la manipulación en los espacios digitales.

El Comité, ha contado con la participación de 50 personas expertas en los diversos ámbitos de la sociedad de la información, la educación, la salud y la protección de los menores, entre ellos el presidente de AUC, Alejandro Perales, que ha coordinado, como representante del CCU y junto con la presidenta de la CNMC, Cani Fernández, uno de los grupos de trabajo que se constituyeron para la elaboración del informe, el relativo a Industria y Consumo. Ha estado presidido por la vicepresidenta de la Asociación Europea para la Transición Digital, Ana Caballero.